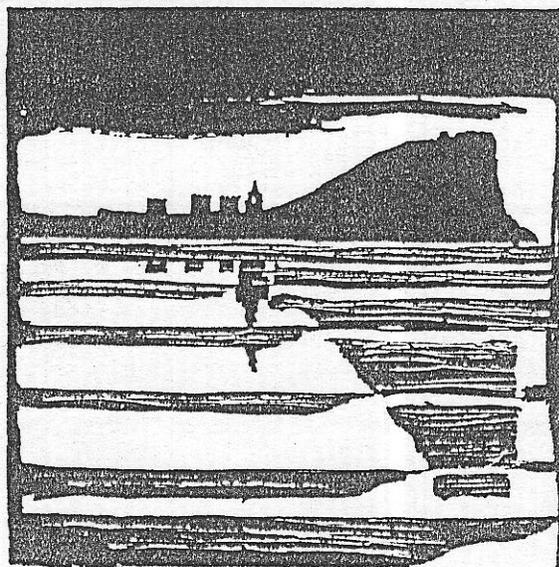


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

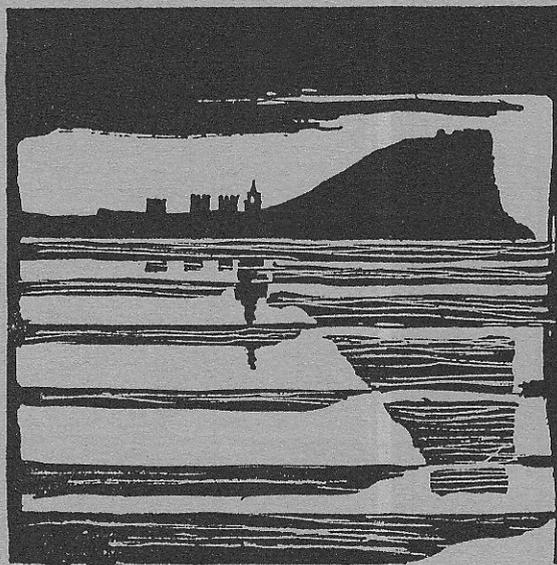
| 2 | 2 | 0 | 1 |

EDIFICIO

| 2 | 0 |

Callejón Cimadevilla, 8

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

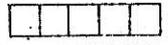
MANZANA

EDIFICIO

2201

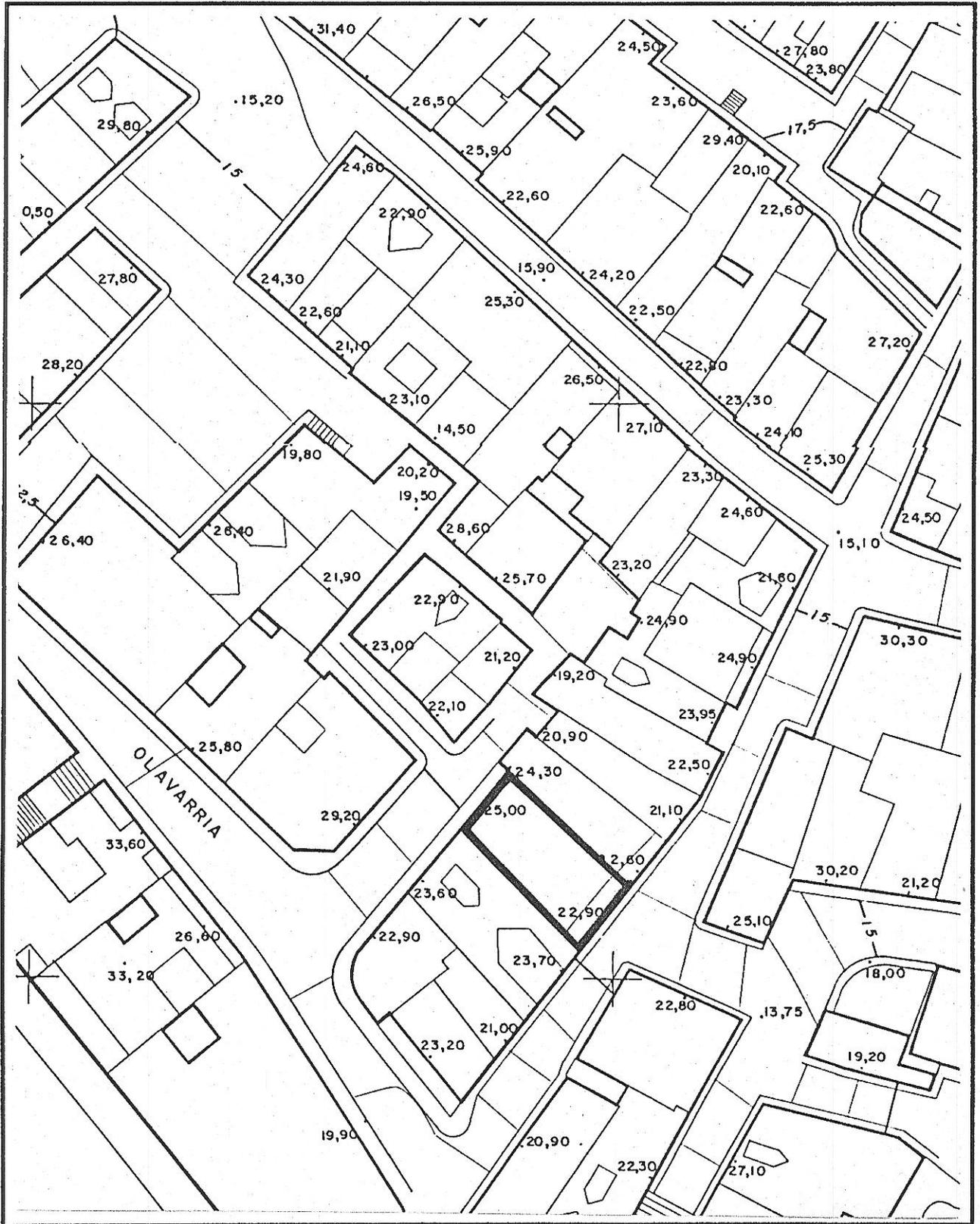
20

características del edificio



1

LOCALIZACION



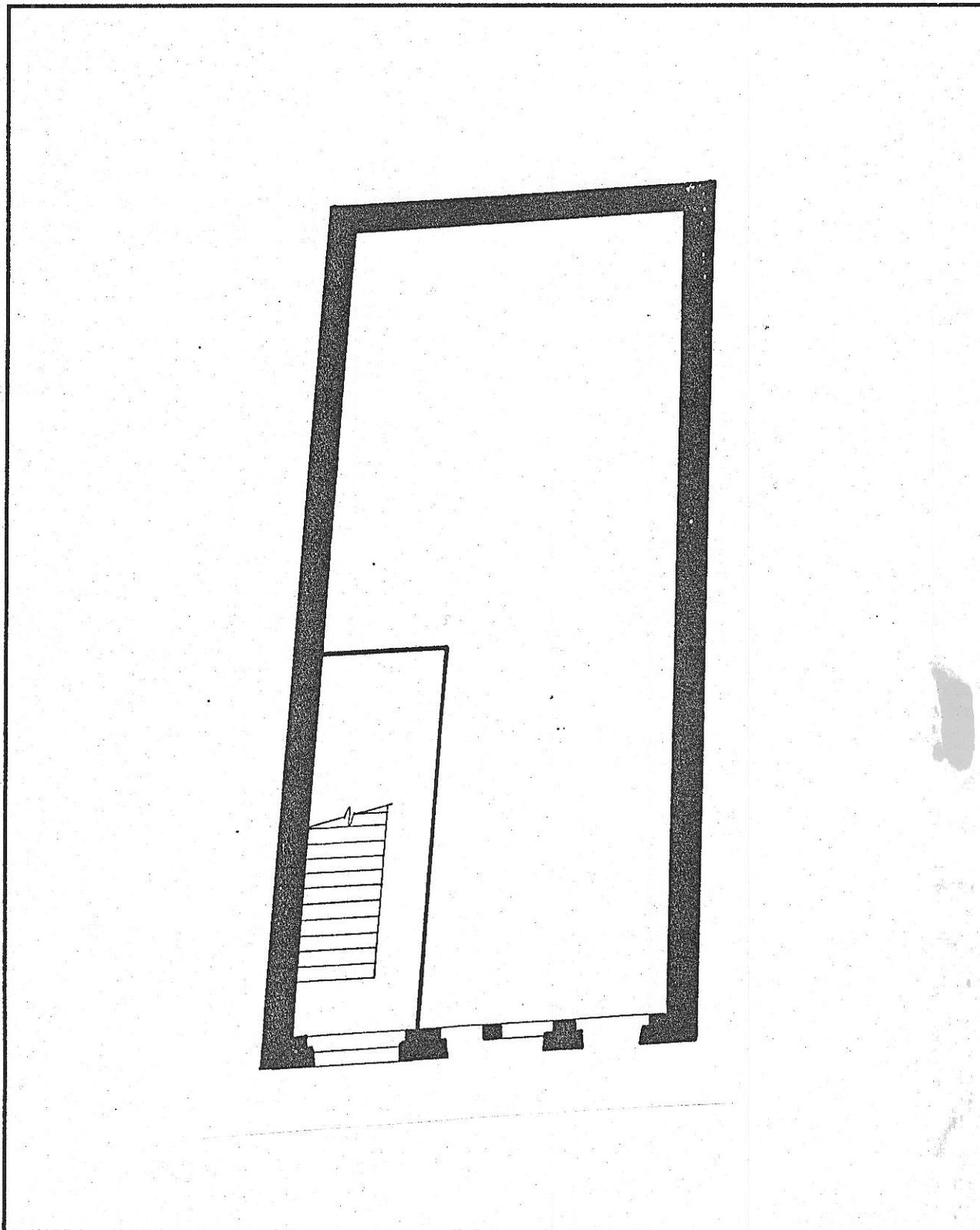
© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

2201-20

edificio C/ Vicaría 7 - Plazuela Cimadevilla 1 Código del edificio

--	--	--	--	--

ESTADO ACTUAL: PLANTA BAJA



© Pichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

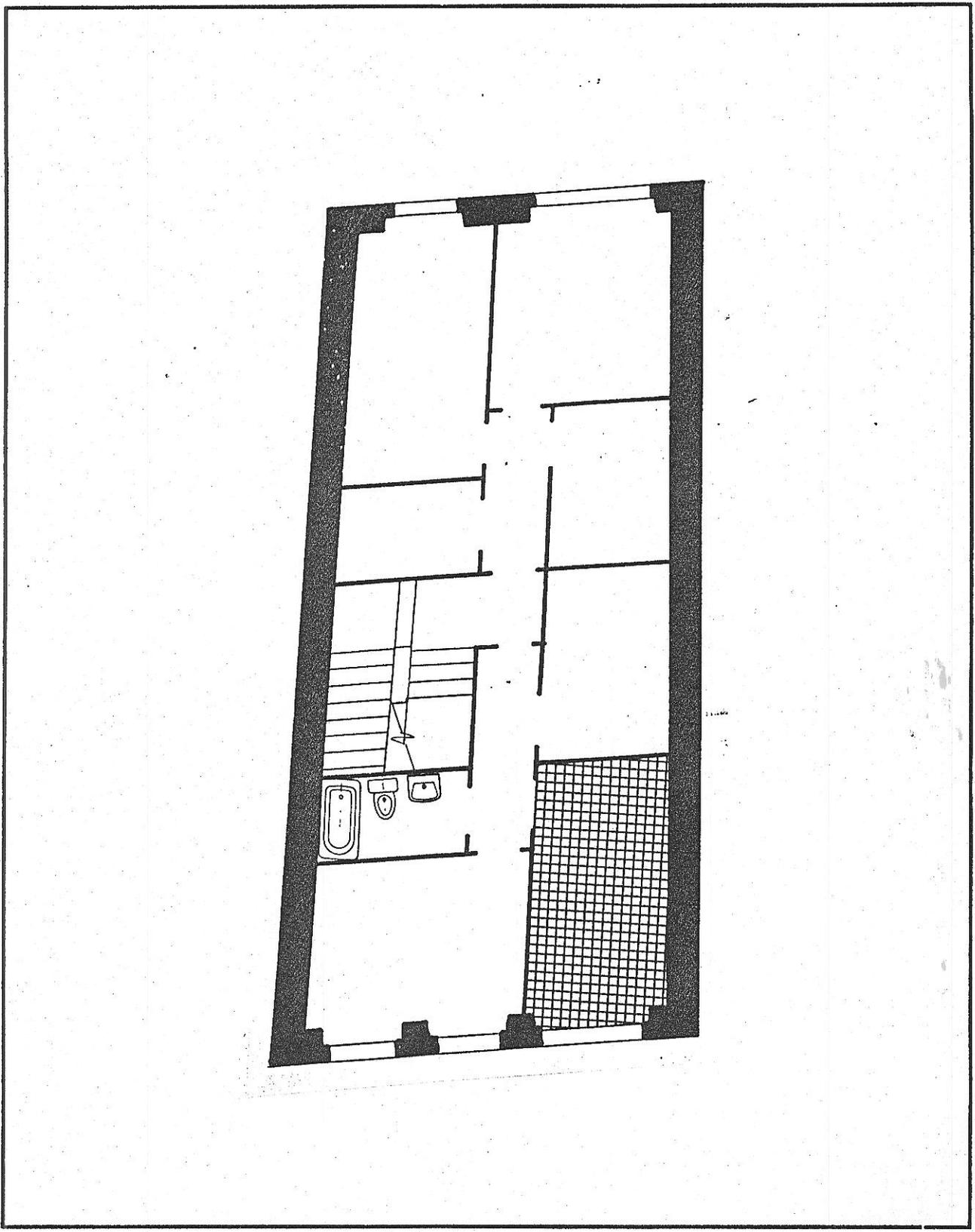
2201-20

edificio C/ Vicaría 7 - Plazuela Cimadevilla 13 código del edificio

--	--	--	--	--

1

ESTADO ACTUAL: PLANTA TIPO



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

A

2201-20

edificio Vicaría, 7-Plazuela Cimadevilla 13 código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

B

2201-20

edificio Vicaría 7-Plazuela Cimadevilla 13 código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

--	--	--	--

CARACTERISTICAS HISTORICAS, TIPOLOGICAS Y ARQUITECTONICAS

LOCALIZACION EN AREA HOMOGENEA Barrio de Cimadevilla

EPOCA DE CONSTRUCCION

EPOCA DE CONSTRUCCION Año Período 1.960-80

REFORMAS O AMPLIACIONES Año Período

Notas

TIPOLOGIA

Tipología básica Residencial colectiva, vivienda clase media. Entre medianeras, dos fachadas, sin patio, profunda.

Variante

Modificaciones en la tipología originaria

USO

Uso originario Residencial

Uso actual Residencial

CARACTERISTICAS ARQUITECTONICAS

Rasgos estilísticos y formales Derivación banal y torpe del racionalismo, sin calidad de diseño, e incoherente con el entorno.

DOCUMENTACION ARQUITECTONICA

Archivo. Expediente nº

Arquitecto:

Promotor:

Notas:

ELEMENTOS DE INTERES

INTERES

E M L

ELEMENTOS INADECUADOS

INADECUACION

E M L

ADAPTACION

D M F

Composición arquitectónica gral.

Tipología inadecuada

Tipología

Volúmen o altura reducida

Interés histórico

Volúmen o altura excesiva

Adecuación ambiental fachada

Composición de fachada

Sistemas construc.y materiales

Cuerpos añadidos

Obra de arquitecto de interés

Acabados de fachada

Otros:

Condiciones ambientales

INTERES GENERAL DEL EDIFICIO

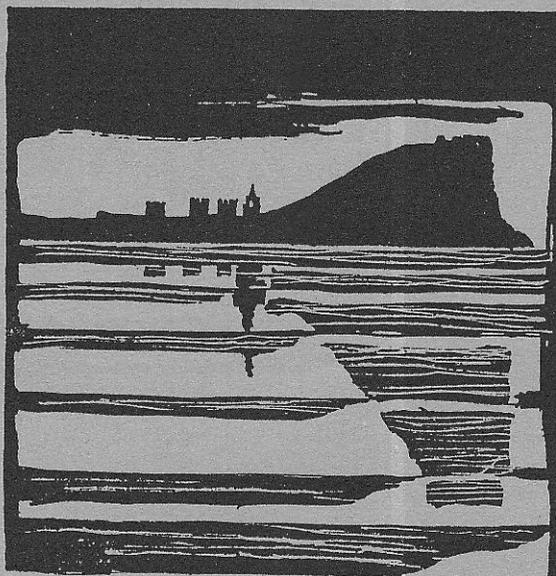
Otros:

E=Excepcional M=Medio L=Ligero

E=Extremo M=Medio L=Ligero

D=Difficil M=Medio F=Fácil

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

2201

20

N.2

2201-20

código del edificio

--	--	--	--	--

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION C1

EDIFICIO SIN VALOR ARQUITECTONICO O HISTORICO, CON ALTURA CONFORME AL ENTORNO, SITUADO EN AREAS DE MORFOLOGIA HISTORICA

APLICACION DE LA CALIFICACION

EDIFICIOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y VOLUMETRIA Y ORGANIZACION INTERIOR ADECUADA

TIPOS DE ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

Se autorizan con carácter general las obras de mantenimiento, reparación y consolidación y REHABILITACION.

Se autorizan actuaciones de REESTRUCTURACION o SUSTITUCION en los supuestos previstos en la Normativa del Plan Especial.

ELEMENTOS DISCONFORMES FUERA DE ORDENACION

Fachadas.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO

Con independencia del tipo de actuación general que se ejecute, deberán efectuarse nuevas fachadas, acordes con el entorno, según las Condiciones Estéticas y Formales del Plan Especial.

La fachada a c/ Vicaria se organizará con huecos de balcones sin voladizo.

La fachada posterior se realizará con galería de entablillado en 2ª y 3ª planta, admitiéndose un vuelo de hasta 1 m. respecto al plano de fachada de planta baja.

N.3

edificio:

código del edificio

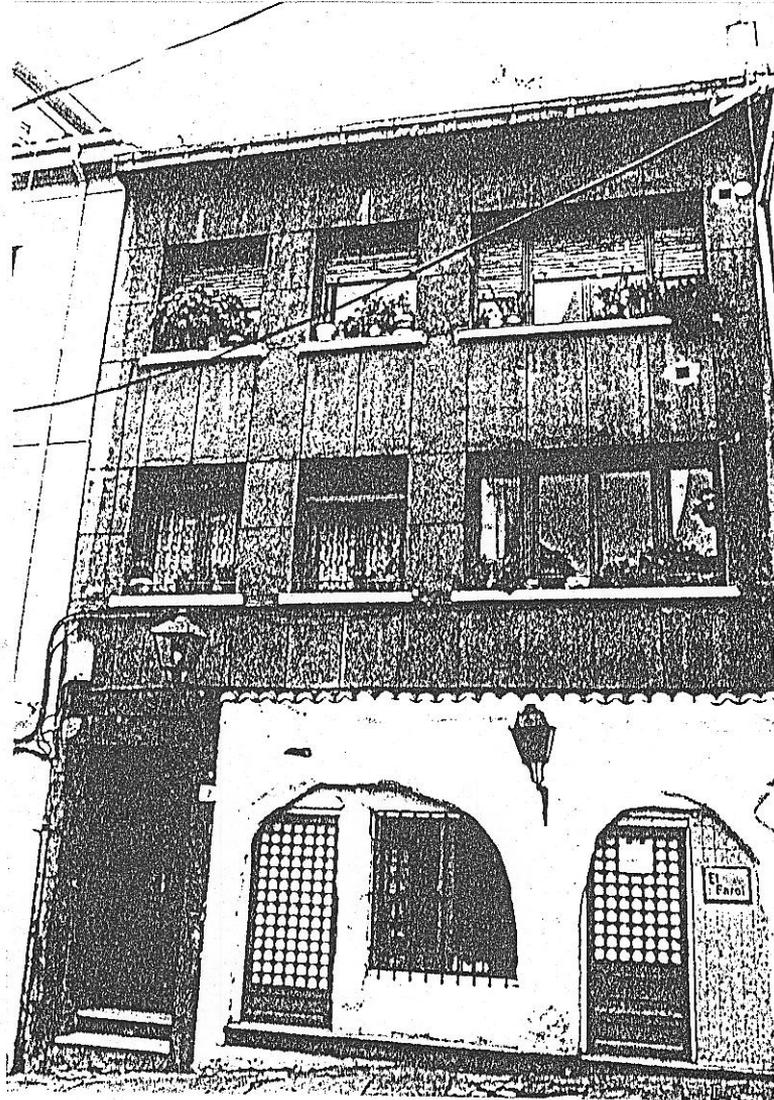
2201-20

--	--	--	--	--

OBRAS DE ADECUACION ARQUITECTONICA DE ELEMENTOS EXTERIORES

CALIFICACION

EDIFICIO SIN VALOR ARQUITECTONICO O HISTORICO, CON ALTURA CONFORME AL ENTORNO



Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC. GAUSA

OBRAS NECESARIAS DE CARACTER ORDINARIO
(Exigibles/Art. 181 de la Ley del Suelo)

OBRAS NECESARIAS DE CARACTER EXTRAORDINARIO
(Exigibles/Art. 182 de la Ley del Suelo)

Con independencia de la realización de las actuaciones generales de recomposición general de las fachadas, deberá adecuarse la fachada del local, con composición y acabados homogéneos con los de la fachada del edificio.